

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 414 15 DE JUNIO DE 2009

Presidenta: Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 16:15 horas del día 15 de junio de 2009, inicia la Sesión No. 414 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Hernando Romero Paredes y la Srita. Lucía Ochoa Ocaña se incorporaron durante la sesión. El Sr. Erasmo Arriola Villaseñor no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Análisis y discusión de los informes de los Proyectos de Investigación Interdisciplinaria de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2007.

4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos integrantes del Jurado Calificador del Premio a la Investigación para el año 2009.

5.- Autorización de la Convocatoria para Elecciones Extraordinarias de Representantes Suplentes de Profesor del Departamento de Matemáticas y Química ante el Consejo Divisional para el periodo 2009-2010.

6.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Planeación Anual de la UEA a nivel licenciatura que imparte la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2010.

7.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Ing. en Energía.

8.- Conocimiento de la ampliación del periodo sabático de la Profesora Ana María Soto Estrada del Departamento de Química, a partir del 6 de septiembre de 2009.

9.- Conocimiento del periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
René Mac Kinney Romero	Ing. Eléctrica	12 meses	21-IX-2009
Eduardo Jaime Vernon Carter	I.P.H.	12 meses	17-IX-2009
José Raúl Montes de Oca M.	Matemáticas	12 meses	21-IX-2009
José Guadalupe Reyes Victoria	Matemáticas	12 meses	21-IX-2009

10.- Conocimiento de la reincorporación anticipada del periodo sabático del Profesor Juan Héctor Arredondo Ruíz del Departamento de Matemáticas, a partir del 16 de junio de 2009.

11.- Asuntos generales.

ACUERDO #414.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA 2007.

La Dra. Medina mencionó que desde el año de 2005 se emprendió en la división una discusión alrededor de cómo fomentar, cómo motivar colaboraciones interdisciplinarias entre los miembros de los diferentes departamentos de Ciencias Básicas e Ingeniería. Se había notado que ciertas líneas de investigación si bien estaban bastante consolidadas, se desarrollaban primordialmente al interior de cada uno de los cinco departamentos. Por consiguiente, para facilitar interacción entre grupos de diferentes departamentos fue que se pensó en algunas estrategias que pudieran facilitar a incrementar esta colaboración.

Explicó que durante los años 2006 y 2007 se emitieron dos convocatorias para apoyar financieramente proyectos interdisciplinarios que tuvieran esta componente de participación interdepartamental. En su momento se discutieron aquí las temáticas y las modalidades de las convocatorias; en particular la convocatoria del año 2007 preveía una bolsa con recursos disponibles para impulsar este tipo de proyectos cuyo objetivo principal era participar o apoyar en una etapa inicial al impulso de estos proyectos de investigación interdisciplinaria.

Comentó que para seleccionar los proyectos aprobados se conformó también un comité dictaminador nombrado por el compuesto por varios especialistas en las temáticas de la convocatoria. Como resultado de esta evaluación se aprobaron tres propuestas de proyectos interdisciplinarios: *Síntesis y caracterización de redes, películas delgadas y de sistemas mesoporosos y nanoestructurados preparados por medio de la técnica sol-gel*, cuyo responsable es la Dra. Rebeca Sosa Fonseca del Departamento de Física y con la participación de profesores del departamento de Química; *Técnica Nanotecnológica y Metabólica para valorar la Calidad de los Tratamientos Médico-hemodialíticos* cuyo responsable fue el M. en C. Miguel Cadena Méndez del Departamento en Ingeniería Eléctrica y que involucraba la participación de profesores del

departamento de Química; y *Sistemas Dinámicos y Ópticos no lineales: Formas cuadráticas*, cuyo responsable es el Dr. Manuel Fernández del Departamento de Física y que consideró la participación de profesores tanto del Departamento de Física como del Departamento de Matemáticas. Los responsables de los proyectos interdisciplinarios ganadores en el año 2007 presentaron los informes ante el pleno del Consejo Divisional.

El Dr. Hernando Romero preguntó si existían los documentos probatorios de algunos de las referencias presentadas en el informe del proyecto *Sistemas Dinámicos y Ópticos no lineales: formas cuadráticas*. La Dra. Medina comentó que se tenían los documentos que comprobaban algunas de las referencias ahí mencionadas. El Dr. Guzmán mencionó que se debería difundir dentro del resto de la comunidad académica las experiencias de organización de los proyectos interdisciplinarios.

La Dra. Medina insistió que la convocatoria se tenía la intención de plantar una primera semilla para que los grupos estuvieran en condiciones de poder acceder a otros financiamientos, que permitieran mantener la colaboración a un largo plazo y así poder continuar trabajando en estos proyectos de investigación.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE DOS INTEGRANTES DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2009.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que el Rector General, de acuerdo a lo establecido en el RIPPPA, convoca anualmente al Premio a la Investigación que se otorga a los artículos científicos de mayor relevancia. En el RIPPPA se especifica que los jurados se integrarán para cada una de las áreas de conocimiento y cada Consejo Divisional debe designar a dos integrantes del Jurado Calificador para evaluar los trabajos presentados a concurso, uno interno y otro externo a la institución. Por lo que se presenta ante el Consejo la propuesta de un miembro para formar parte del jurado dentro de la Décimo Octava convocatoria. Agregó que la designación del jurado se da después de conocer los trabajos presentados para encontrar miembros del jurado lo más acorde a las temáticas presentadas.

La propuesta de dos integrantes del jurado calificador del Premio a la Investigación 2009 son: el Dr. Michel Picquart de la UAM-I y la Dra. Silvia Ruiz Velasco Acosta de la UNAM debido a las temáticas presentadas en los trabajos presentados por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ACUERDO #414.2.1- Se aprobó por unanimidad el nombramiento como Jurado Dictaminador para el Premio a la Investigación para el año de 2009, del Dr. Michel Picquart, Profesor-Investigador del Departamento de Físicas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-Iztapalapa.

ACUERDO #414.2.2- Se aprobó por unanimidad el nombramiento como Jurado Dictaminador para el Premio a la Investigación para el año de 2009, de la Dra. Dra. Silvia Ruiz Velasco Acosta del Instituto de Investigaciones de Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM.

5.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE REPRESENTANTES SUPLENTE DE PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y QUÍMICA ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2009-2010.

La Presidenta del Consejo Divisional se refirió a los representantes faltantes del Personal Académico de los Departamentos Matemáticas y Química para el periodo 2009-2010, por lo que solicitó la autorización del pleno del Consejo a la convocatoria presentada.

C O N V O C A T O R I A

A elecciones **extraordinarias** de representantes alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de CBI para el período 2009-2010:

**Representante Suplente del Personal Académico del
Departamento de Química**

**Representante Suplente del Personal Académico del
Departamento de Matemáticas**

I. COMITE ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 28 de mayo de 2009 en la Sesión 412 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI, oficina T-230.

III. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"**Artículo 32.-** Para ser miembro suplente por parte del personal académico se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación.
- IV) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos".

IV. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el **viernes 26 de junio de 2009 a las 17:00 horas**, en la sede del Comité Electoral, Secretaría del Consejo Divisional.

V. DÍA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **miércoles 1 de julio de 2009, de las 10:00 a las 16:00 horas** en:

La planta baja del edificio "T" para el personal académico

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Para votar en la elección de los representantes se requerirá, según el artículo 23 del RIOCA de la UAM:

I. En la de personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.

VII. COMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de CBI a las **17:00 horas, del día 1 de julio de 2009.**

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar. (Art. 34 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).

VIII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 17:00 a las 18:00 horas del día **1 de julio de 2009.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, el día **1 de julio de 2009 a las 18:00 horas.**

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones el **1 de julio de 2009**

X. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36.- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

El pleno del Consejo Divisional autorizó la convocatoria para las elecciones extraordinarias para terminar de integrar el Consejo Divisional para el periodo 2009-2010.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANEACIÓN ANUAL DE LA UEA A NIVEL LICENCIATURA QUE IMPARTE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2010.

El Secretario del Consejo comentó que con este proyecto de planeación se pretende dar certidumbre a la comunidad tanto alumnos como profesores sobre los cursos que se abrirán en la División. Para elaborar el proyecto se revisaron las propuestas con Jefes de Departamento y Coordinadores de las diferentes licenciaturas y posgrados. Mencionó también que el Jefe de Departamento es el encargado de asignar la carga docente de los profesores. A los coordinadores de estudio o de grupos de UEA de licenciatura o posgrados les toca planear las UEA correspondientes a los planes y programas vigentes bajo la responsabilidad de la División.

A partir de esa propuesta se integró el documento presentado por el Ing. Gerardo Urbina Medal de la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos. La Dra. Medina comentó que los coordinadores con base en el seguimiento de los alumnos, al plan de estudio y a la trayectoria de los alumnos regulares, hicieron un estimado de los grupos que serán abiertos para el año 2010. Por otro lado, mencionó que trimestre a trimestre se reciben en el Consejo Divisional solicitudes de modificación de las planeaciones aprobadas previamente y solamente se aprueben en aquellos casos en donde esté plenamente justificada la apertura y el cierre de algunos grupos, en el entendido de que los alumnos que llevan una trayectoria regular requieren algún grupo que no estaba previsto para el siguiente trimestre.

ACUERDO #414.3.- Se aprobó por unanimidad la Planeación Anual de las UEA que imparte la División para el 2009.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA PLANEACIÓN ANUAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ING. EN ENERGÍA.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia presentó al pleno del Consejo la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura de la Ingeniería en Energía.

ACUERDO #414.4.- Se aprobó por unanimidad la siguiente modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura de la Ingeniería en Energía para el trimestre 09-O.

LIC. EN ING. EN ENERGÍA	CLAVE
ALTA	
Radioprotección*	2123034
Ingeniería Nuclear I	2121078
Metrología e Instrumentación	2123043
BAJA	
Ingeniería Nuclear II	2121089

*Para el trimestre 09-P

8.- CONOCIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA ANA MARÍA SOTO ESTRADA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA, A PARTIR DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Consejo Divisional conoció la ampliación del periodo sabático de la Profesora Ana María Soto Estrada del Departamento de Química, a partir del 6 de septiembre de 2009.

9.- CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
René Mac Kinney Romero	Ing. Eléctrica	12 meses	21-IX-2009
Eduardo Jaime Vernon Carter	I.P.H.	12 meses	17-IX-2009
José Raúl Montes de Oca M.	Matemáticas	12 meses	21-IX-2009
José Guadalupe Reyes Victoria	Matemáticas	12 meses	21-IX-2009

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
René Mac Kinney Romero	Ing. Eléctrica	12 meses	21-IX-2009
Eduardo Jaime Vernon Carter	I.P.H.	12 meses	17-IX-2009

José Raúl Montes de Oca M.	Matemáticas	12 meses	21-IX-2009
José Guadalupe Reyes Victoria	Matemáticas	12 meses	21-IX-2009

10.- CONOCIMIENTO DE LA REINCORPORACIÓN ANTICIPADA DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR JUAN HÉCTOR ARREDONDO RUÍZ DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2009.

El Consejo Divisional conoció la reincorporación anticipada del periodo sabático del Profesor Juan Héctor Arredondo Ruiz del Departamento de Matemáticas a partir del 16 de junio de 2009.

11.- ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta del Consejo dio por terminada la Sesión No. 414 del Consejo Divisional, siendo las 18:50 horas del día 15 de junio de 2009, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidenta del Consejo